

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 950/2023

Fecha Resolución: 20/06/2023

D. **JOSÉ MANUEL OLIVA ARELLANO**, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

CONVOCAR PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 23 DE JUNIO DE 2023 A LAS 08:30 HORAS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, corresponde al Sr. Alcalde-Presidente convocar las sesiones de Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y en el artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Pleno Extraordinario para el próximo día 23 de junio a las 08:30 horas en primera convocatoria a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. De conformidad con el art. 90 del ROF, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES 2024

2. SORTEO MIEMBROS MESA ELECCIONES GENERALES 23 DE JULIO

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.

Transcribese.
El Secretario General

Cumplase.
El Alcalde Presidente,

Fdo.- José Antonio Payá Orzaes

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación:	AqTo7Y4duKmDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	20/06/2023 18:21:45 21/06/2023 09:24:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AqTo7Y4duKmDbQK7zTbwLQ==		

